

BANCO DE LIBROS PARA E.S.O.
(PROGRAMA DE RECURSOS EDUCATIVOS)

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA EL CURSO 2018-2019

D./Dña.,
con DNI:, y teléfono de contacto para avisos
como padre / madre o tutor/a legal del alumno/a:
escolarizado/a actualmente en el centro
y que en el 2018-2019 cursará de E.S.O. en el IES Villajunco.

SOLICITO

Participar en el Banco de Recursos, cumpliendo las obligaciones recogidas en la normativa desarrollada al respecto por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

- Orden ECD/87/2016, de 21 de julio, que establece y regula el programa de recursos educativos para la educación básica en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/28/2018, de 26 de marzo.
- Circular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos por la que se dictan Instrucciones relativas al procedimiento para la aplicación del programa de recursos educativos para la educación básica en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el curso 2018-2019

ACEPTO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- **Las familias deben pagar la cuota de participación de 45 €**
(A las familias que obtengan la "Ayuda específica" complementaria se les devolverá este dinero)
- **Las familias reciben los libros en concepto de préstamo para el curso** (excepto los cuadernos de trabajo de idiomas, que los compra cada familia).
- **La familia se compromete a:**
 - Forrar con plástico no adhesivo todos los libros y poner el nombre del alumno en la portada (pegado al forro)
 - **Al cuidado de los libros y a devolverlos en buen estado al finalizar el curso** (en los libros no se debe escribir, subrayar ni hacer ningún tipo de marcas).
 - A reponer aquellos libros que no pueda devolver al finalizar el curso (por extravío o mal estado del libro) o pagar la compensación económica correspondiente si no se repone (**15 € o 25 € por cada libro no entregado, dependiendo de que fuese usado o nuevo**).

Si el libro que se prestó era nuevo y se devuelve con un deterioro superior al normal tras un año de uso se pagará una sanción de 10€.

Santander, a de de 2018.

Firma: